

LICITACIÓN PÚBLICA

N°06/2024



BASES TÉCNICAS

“MANTENCIÓN INTEGRAL BOYA OCEANOGRÁFICA DE ELASTOMERO

EBM160C”

## Contenido

.....	1
ARTÍCULO 1°: ANTECEDENTES.....	3
ARTÍCULO 2°: ESPECIFICACIÓN DEL LOS SERVICIOS.....	3
ARTÍCULO 3°: PRESUPUESTO .....	3
ARTÍCULO 4°: FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.....	3
ARTÍCULO 5°: ETAPAS Y PLAZOS DE LICITACIÓN .....	4
ARTÍCULO 6°: VISITA A TERRENO .....	4
ARTÍCULO 7°: FECHA DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO .....	4
ARTÍCULO 8°: RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS .....	5
ARTÍCULO 9°: TABLA DE PONDERACIÓN, CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y RESOLUCIÓN DE EMPATES.....	5
ARTÍCULO 10°: METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS .....	5
ARTÍCULO 11°: GARANTÍAS INVOLUCRADAS .....	8

## ARTÍCULO 1°: ANTECEDENTES

Las presentes Bases Técnicas complementan las bases administrativas de misma licitación y se entenderán como parte integrante y esencial del contrato que derive.

## ARTÍCULO 2°: ESPECIFICACIÓN DEL LOS SERVICIOS

La Empresa Portuaria Arica, en el marco de sus políticas de administración, ha determinado efectuar una Licitación Pública para contratar los servicios de “MANTENCIÓN INTEGRAL BOYA OCEANOGRÁFICA DE ELASTOMERO EBM16OC”, localizado en la calle Máximo Lira N°389 de la ciudad de Arica. Interior Puerto Arica, a 1 milla desde el faro del sitio 5.

## ARTÍCULO 3°: PRESUPUESTO

En la presente licitación el presupuesto será el presentado por los oferentes. Deben entregar Anexo N°9 oferta económica.

## ARTÍCULO 4°: FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán ser presentadas en documentos separados, formato PDF, debidamente identificados con los siguientes títulos:

1. Presentación de la garantía solicitada en las bases de licitación.
2. **Anexo 1:** Antecedentes de la empresa. El oferente deberá respetar el formato adjunto. Adicional a este archivo, se deberá presentar los siguientes documentos:

**Empresas creadas mediante el registro de “Empresa en un día”:**

- Certificado vigencia de la empresa (vigencia no superior a 10 días)
- Certificado de vigencia de poderes (vigencia no superior a 10 días)

**Empresas creadas mediante registro en el Conservador de Comercio:**

- Certificado de vigencia de sociedad (vigencia no superior a 30 días)
- Certificado de vigencia de poder o de administración (vigencia no superior a 30 días)

3. **Anexo 2: Experiencia del oferente en servicios iguales o similares:** Para lo anterior se deberá adjuntar documentos que acrediten. Deberá presentarse una nómina de los principales trabajos realizados, que sean de similar naturaleza a las de la presente propuesta con indicación del nombre del trabajo, el monto del contrato, el plazo de ejecución y el mandante.

Para acreditar lo anterior se podrán presentar:

- Certificados emitidos por instituciones públicas que actúan como mandante, con su respectivo contrato tramitado u orden de compra.
- Certificados emitidos por instituciones privadas que actúan como mandante, con sus respectivas facturas u órdenes de compra.

4. **Anexo 3: Plan de trabajo:** El oferente deberá adjuntar un plan de trabajo con el siguiente contenido mínimo:
  - **METODOLOGIA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR:** deberá incluir breve descripción de los trabajos incluido permisos, listado de documento a entregar para obtención de los permisos, tiempos de ejecución y medidas de prevención de riesgos para cada etapa de la mantención.

- Carta Gantt con todos los procesos involucrados para los trabajos en cada etapa de la mantención.
5. **Anexo 4: Equipo de trabajo:** Adjuntar breve descripción de la experiencia del personal en trabajos similares con sus respectivos respaldos cumpliendo con la normativa de la autoridad marítima.
  6. **Anexo 5: Carta Declaración Toma de Conocimiento “Reglamento para Gestión de Prevención de Riesgos y Medioambiente para Contratistas y Sub-Contratistas”**
  7. **Anexo N°6: Itemizado de la Oferta Económica:** El oferente deberá llenar dicho anexo con la información solicitada. Sin perjuicio de lo anterior, podrá hacer las agregaciones o precisiones que estime conveniente a fin de conocer con mejor precisión la oferta. El valor deberá ser un precio fijo, impuestos incluidos y no estará sometido a reajustes de ningún tipo. Para su formulación se considerará lo siguiente:
    - a) El monto no estará afecto a ningún tipo de reajuste
    - b) Los costos derivados de la formulación de la oferta, en que incurra el proponente, serán de su cargo, sin dar origen a indemnización alguna en caso de rechazarse su oferta.
    - c) Se deberá señalar los precios unitarios de cada mantención y señalar claramente los gastos generales, utilidades, IVA y valor total.
- 8. Informativo y declaración MPD.**

El envío de los archivos debidamente individualizados deberá efectuarse de acuerdo con lo indicado en las bases, en los formatos adjuntos y en archivos que estén ordenados según este artículo.

#### ARTÍCULO 5°: ETAPAS Y PLAZOS DE LICITACIÓN

Publicación Licitación Pública y Venta de Bases	02 de octubre 2024 hasta 15 de octubre 2024
Visita a Terreno Opcional	Jueves 10 de octubre 2024 a las 11.00 hrs.
Recepción de Consultas	Hasta las 18.00 horas del 22 de octubre 2024
Respuestas a Consultas	28 de octubre 2024.
Fecha y Hora Presentación de Ofertas	05 de noviembre 2024 a las 12.30 pm.
Fecha y Hora Acto de Apertura	05 de noviembre 2024 a las 17.00 pm.
Plazo Máximo Adjudicación	10 días posteriores al acto de apertura.
Fecha Estimada Firma de Contrato	5 días desde la entrega los documentos para contratar

#### ARTÍCULO 6°: VISITA A TERRENO

La presente licitación contempla una visita a terreno de carácter **opcional** para los proponentes.

La visita a terreno tendrá como punto de encuentro el Edificio de la Empresa Portuaria Arica, ubicado en Máximo Lira N°389, 2° piso, Arica el día y la hora señalados en el cronograma de licitación.

#### ARTÍCULO 7°: FECHA DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO

El plazo de ejecución de las obras será el ofertado por el proponente, según cuadro de mantenimiento de los TDR.

## ARTÍCULO 8°: RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El día y la hora indicada en el cronograma de la presente licitación, se procederá a la apertura de las ofertas tanto técnicas como económicas. Para lo anterior se remitirá un correo electrónico a la dirección desde donde fueron remitidas las ofertas el cual permitirá a los ofertantes acceder a la reunión de apertura encabezada por la comisión evaluadora.

Dicha reunión es de carácter pública y tiene como único fundamento garantizar la apertura simultánea de las ofertas, no siendo obligatoria la comparecencia de todos los ofertantes.

Dicha reunión será presidida por la comisión evaluadora quien solo emitirá juicios respecto a la existencia o no de documentos, siendo posterior la evaluación de suficiencia de estos.

## ARTÍCULO 9°: TABLA DE PONDERACIÓN, CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y RESOLUCIÓN DE EMPATES

La evaluación de las ofertas se realizará tomando en consideración la oferta técnica y la oferta económica.

La oferta que obtenga la mayor cantidad de puntos será adjudicada.

La puntuación final se obtendrá de la sumatoria del puntaje obtenido en cada una de las ofertas. Lo anterior se determinará de la siguiente manera:

**Oferta Económica:** Equivale a un 40% del puntaje final

CRITERIO	PONDERACIÓN
Menor Precio Ofertado	100%

**Oferta Técnica:** Equivale a un 60% del puntaje final.

CRITERIO	PONDERACIÓN
Experiencia del oferente (referencia Anexo 2)	40%
Plan de Trabajo: metodología y carta Gantt (referencia Anexo 3)	20%
Equipo de trabajo (referencia Anexo 4)	40%

En caso de empate en el puntaje, se adjudicará la licitación a aquel licitante que haya obtenido el mayor puntaje en la **oferta económica**.

Si posterior al ejercicio realizado en el punto anterior, continúa el empate entre las ofertas, quedará a decisión de la EPA adjudicar al proponente que considere más adecuado en consideración a los intereses.

## ARTÍCULO 10°: METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

La adjudicación se realizará a la oferta que obtenga el mayor puntaje obtenido de la aplicación de un binomio que considera la evaluación de la oferta técnica en un 60% y la oferta económica en un 40%, según la siguiente fórmula:

$$EF = OE * 0.40 + OT * 0.60$$

Donde:

OE = Oferta Económica

OT= Oferta Técnica

### **Evaluación Oferta Económica**

Se evaluará de acuerdo con lo indicado en Anexo N°9 Oferta Económica, para cada uno de los oferentes y se asignará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$OE = \left( \frac{\text{Monto Menor Oferta Económica}}{\text{Monto Oferta Económica Evaluada}} \right) * 100$$

El puntaje de cada proveedor en el criterio precio se multiplicará por 40% (peso del criterio).

$$OE = 0.40 * P$$

### **Evaluación Oferta Técnica**

La evaluación de la Oferta Técnica se realizará de acuerdo con los siguientes subcriterios:

- **Experiencia del Oferente (40%):**

“Años en el Rubro”: Se evaluará la cantidad de años en el rubro según la información ingresada en Anexo N°2. Deberá acreditar la fecha de inicio de actividades en el rubro, con algún documento emitido o validado por el Servicio de Impuestos Internos.

$$PAR = 10 * AR$$

Dónde:

PAR : Puntaje.

AR : Años en el Rubro

Si AR evaluado  $\geq$  10; P = 100

El Puntaje de cada proveedor en Criterio Experiencia del Oferente “Años en el Rubro” se multiplicará por 50%.

$$PEO1 = 50\% * PAR$$

“Cantidad de Contratos Similares”: Se evaluará de acuerdo con lo ingresado por el oferente en Anexo N°2 y el puntaje se asignará de acuerdo con la siguiente tabla:

Contratos Acreditados	Puntaje
Mas de 4 contratos	100
Entre 2 y 3 contratos	50
Menos de 2 contratos	0

El Puntaje de cada proveedor en Criterio Experiencia del Oferente “Cantidad de Contratos Similares” se multiplicará por 50%.

$$PEO2 = 50\% * PCC$$

$$P1 = 40\% x (PEO1 + PEO2)$$

Dónde:

P1 : Puntaje Experiencia Oferente  
PEO1 : Puntaje Años en el Rubro  
PEO2 : Puntaje Cantidad Contratos Similares

- **Plan de Trabajo (20%):** El oferente deberá presentar un programa de trabajo deberá contener las siguientes consideraciones:
  - Metodología.
  - Carta Gantt.

El oferente deberá entregar adjunto en formato digital la programación en formatos PDF y Word. El Puntaje de cada proveedor en Criterio Programa de Trabajo se multiplicará por 20%.

$$P2 = 20\% x PT$$

Dónde:

P2 : Puntaje.  
PT : Plan de Trabajo

- **Equipo de Trabajo (40%):** Se evaluará de acuerdo con lo ingresado por el oferente en Anexo N°4 y el puntaje se asignará de acuerdo con la siguiente tabla:

N° Profesionales	Puntaje
3 personal o más	100
2 personal	50
Menos de 2 personal	0

El Puntaje de cada proveedor en Criterio Experiencia del Oferente “Equipo de Trabajo” se multiplicará por 20%.

$$P3 = 40\% x PET$$

Dónde:

P3 : Puntaje.  
PET : Personal equipo

Finalmente, el Puntaje de la Oferta Técnica será el siguiente:

$$OT = P1 + P2 + P3$$

## ARTÍCULO 11°: GARANTÍAS INVOLUCRADAS

Los instrumentos de garantía podrán consistir en transferencia electrónica, boleta de garantía, vale vista u otro instrumento que asegure el cobro de manera rápida y efectiva. La garantía debe ser irrevocable y pagadera a la vista. Deberán ser tomadas por los montos, periodos de vigencia y condiciones indicadas en las bases administrativas y técnicas de la presente licitación. Los instrumentos deberán indicar la naturaleza y compromiso que garantizan, esto es: “Por la seriedad de la oferta” o “Por el fiel cumplimiento del contrato” según corresponda.

En caso de instrumentos electrónicos y transferencias o depósitos bancarios, estos deberán ser remitidos junto con la oferta al correo [licitacion062024@puertoarica.com](mailto:licitacion062024@puertoarica.com) siempre que cumplan con los requisitos de la ley 19.799.

En caso de documentos cuyo valor es físico, podrán ser entregados en la oficina de la EPA ubicada en Av. Máximo Lira 389, segundo piso en horario de 8:30 hrs. a 13:00 hrs. o de 14:00 hrs. a 18:00 hrs.

El presente proceso licitatorio contempla la presentación de las siguientes garantías por parte del proveedor:

- 1) **Garantía de seriedad de la oferta:** Dicho instrumento deberá ser entregado por los oferentes junto con su oferta.
  - a) **Monto:** \$ 100.000.-
  - b) **Vigencia:** Vencimiento no inferior a 60 días desde la fecha de la reunión de apertura.
  - c) **Devolución:** A los proveedores que no fueron adjudicados, se le devolverá la garantía posterior al acta de adjudicación indicado en el ARTÍCULO 13 de las Bases Administrativas. Para lo anterior, podrán dirigir comunicación escrita al correo electrónica [licitacion062024@puertoarica.com](mailto:licitacion062024@puertoarica.com)
  - d) No se aceptarán transferencias bancarias desde una cuenta de una persona distinta a la razón social que compre bases de licitación.
  - e) Cuenta bancaria EPA:

NOMBRE: EMPRESA PORTUARIA ARICA  
RUT: 61.945.700-5  
BANCO ITAU CUENTA CORRIENTE N° 0210446474  
CORREO: [licitacion062024@puertoarica.com](mailto:licitacion062024@puertoarica.com)

En el caso del proveedor adjudicado, la devolución se realizará con posterioridad a la firma del respectivo contrato.

- 2) **Garantía de fiel cumplimiento del contrato:** Dicho instrumento deberá ser entregado por el adjudicatario en un plazo máximo de 5 días hábiles contados desde la notificación de la adjudicación. Previo a la firma del contrato, el contratista adjudicado entregará a EPA una Boleta de Garantía Bancaria pagadera a la vista a su sola presentación o Póliza de Seguro, con la glosa “**Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato de la Licitación Pública N°06/2024 para MANTENCIÓN INTEGRAL BOYA OCEANOGRAFICA DE ELASTOMERO EBM160C**”. La boleta será nominativa a favor de la Empresa Portuaria Arica, por un plazo de vigencia de un año, aumentado en 30 días corridos y por la suma equivalente al 100% del valor o precio bruto ofertado del valor de una mantención anual. EPA podrá hacer efectiva la garantía a título de pena, si el contratista no diere cumplimiento fiel, oportuno y correcto del contrato respectivo. Sin perjuicio de lo anterior, se deja expresamente establecido que además de lo anterior, EPA podrá pedir indemnización por perjuicios de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1543 del Código Civil de Chile
  - a) **Monto:** 100% del valor de la mantención anual.
  - b) **Vigencia:** Vencimiento posterior a los 30 días cumplido el año de contrato.

- c) Renovación: La devolución de la garantía se realizará una vez entregada la renovación al cumplir el año de contrato.
- d) Devolución: una vez finalizado el contrato y sin ninguna observación y/o requerimiento se devolverá la boleta o póliza de garantía.